

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA  
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA  
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
2008

## NÚMERO 1276

Información promovida por don Ramón Rayón, a favor de su hermano.— 31 de enero de 1818

Cuaderno 3º.— Secretaría del virreinato.— Año de 1818.— *Toca al mercado infidencia 1763.— Información presentada por el teniente coronel don Ramón Rayón en favor de su hermano don Ignacio cabecilla que fue de rebelión.*

El teniente coronel don Ramón Rayón sute la integridad de usted por el ocurso que sea más conforme a derecho digo: que para patentizar la buena disposición en que hace mucho tiempo estaba mi hermano el licenciado don Ignacio Rayón para separarse del partido de los rebeldes y restituirse al seno de nuestro legítimo gobierno, conviene a mi derecho en que ni la mejor forma y bajo el juramento debido declaren los testigos que estoy pronto a presentar al tenor del siguiente interrogatorio.

Primeramente: serán preguntados por su edad, estado y demás generales de la ley.

2º ¿Si saben o han oído decir que desde la capitulación del campo de Cóporo hasta el día en que fue aprehendido mi suprodicho hermano por una división del señor Armijo, fue constantemente perseguido por los rebeldes y tenido desde entonces como sospechoso respecto de su inicuo partido?

3º ¿Si saben o han oído decir que a pocos días de la rendición de Cóporo, fue despojado por una partida de rebeldes de sus bestias de silla y carga en el pueblo de Purungueo?

4º ¿Si saben que muy corto tiempo después el cabecilla Bravo, acompañado de un considerable número de gente de tierra caliente lo desarmó en el de Zacapuato?

5º ¿Si ha llegado a su noticia, el que después de desarmado, fue tratado con muy

poca consideración de los rebeldes y reducido hasta el extremo de la mayor miseria, por haberle negado toda clase de auxilios para subsistir?

6° ¿Si ha sido público y notorio que desde entonces ha vivido unido a su familia, sin mezclarse en los proyectos de los rebeldes, ni fomentar en lo más mínimo el partido de la rebelión?

7° ¿Diga don Ignacio Aguirre, si es verdad que solicitado mi hermano por los cabecillas del Bajío para que dejase su retiro y volviese a tomar el mando de las armas, para lo que le ofrecían una entera obediencia, les respondió por medio del sujeto que diputaron para que le manifestase sus deseos, que estaba más contento con dedicarse al cuidado de su familia y educación de sus hijos, que con volver al tumulto de una gente tan perversa?

8° ¿Diga el mismo si cuando se vino a indultar se lo comunicó a mi hermano y éste le aprobó su resolución?

9° ¿Declaren todos si desde la capitulación de Cóporo lo creían indultado, o muy dispuesto a verificarlo siempre que tuviese proporción?

10° Declaren de público y notorio, pública voz y fama y cuanto sepan sobre el objeto de este interrogatorio.

Cuyas diligencias, practicadas y asentado cuanto los testigos depongan aunque no esté contenido en las antecedentes preguntas. A usted suplico se sirva devolverme original todo lo que se actúe, para hacer de ello el uso que me convenga. Juro y etcétera.

Otro si digo: que no va este en papel sellado por la falta de él.— *Ramón Rayón.*

La edición del tomo VI de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza  
Raquel Güereca Durán  
Rodrigo Moreno Gutiérrez  
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado  
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602